

OFICIO: 6522/DGVCO/DOD/2015  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 03 de noviembre de 2015.

C. José del Refugio Quezada Jasso.  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
Constitucional de Encarnación de Díaz, Jalisco.  
Constitución Palacio Municipal S/N C.P.47270.  
Presente



Asunto: Orden de Verificación No. 465/2015.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; numeral 5.6. segundo párrafo de las Reglas de Operación del "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG)", para el ejercicio presupuestal 2014, publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 31 de marzo de 2014; 19 fracciones I, V y VI, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha instruido al auditor L.C.P. Adalberto Arce Ramos, adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación documental-financiera de la Obra Pública "Rehabilitación de Ingreso Sur del Blvd. Hidalgo (segunda etapa) calle Carmen Muñoz y calle Lucero en la Cabecera Municipal de Encarnación de Díaz Jalisco", a partir del 23 de noviembre del año en curso, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento con un monto asignado de \$4,166,666.67

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal asignado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así como enterar mediante copia del presente al encargado del programa, debiendo presentar para tal efecto, el expediente de la obra, así como los documentos financieros y bancarios del proceso de pagos.

Sin más por el momento me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

*Juan José Bañuelos Guardado*  
Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.  
Contralor del Estado.

- c.c.- LCP. Javier Guillermo Romo Parada.- Encargado de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco.- Constitución Palacio Municipal S/N C.P.47270.- Para Conocimiento.
- C. Manuel Humberto Hernández Zermeño.- Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco.- Constitución Palacio Municipal S/N C.P.47270.-Mismo Fin.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.-Pasaje de los Ferrovéjeros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso.- Plaza Tapatía.- C.P. 44100.- Para seguimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Verificación de Obra Directa.- Pasaje de los Ferrovéjeros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso.- Plaza Tapatía.- C.P. 44100. Mismo fin.

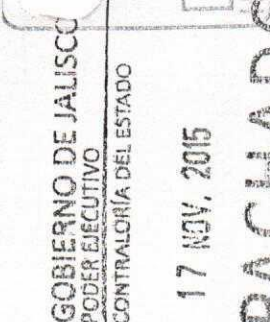
LEBN/EVA/MGAP/mal

"2015, Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco".

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



DES-PACHA-DO  
OFICIALIA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

OFICIO: 1018/DGVCO-DOD/2016  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACION DE DIAZ  
Y CONTROL DE OBRA

ENCARNACION DE DIAZ  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2015 - 2018  
12:13 PM  
15 MAR. 2016  
Coor. el Rosas G.  
**RECIBIDO**  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Guadalajara, Jal., 17 de febrero de 2016.

C. José del Refugio Quesada Jasso.  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
Constitucional de Encarnación de Díaz, Jalisco.  
Palacio Municipal S/N C.P. 47270,  
Presente.

Asunto: Notificación de Observaciones

Con relación a sus oficios números 78/2015 y DOPM-07/12/15-50, remitidos a esta Contraloría del Estado para dar contestación al Acta Circunstanciada No. DOD-OV-465/2015, levantada en las oficinas de la Presidencia Municipal de Encarnación de Díaz, Jalisco en la cual quedaron asentados los resultados de la verificación notificada con orden No. 465/2015, realizada a la obra pública: "Rehabilitación del Ingreso Sur Blvd: Hidalgo (segunda etapa) calle Carmen Muños y calle Lucero en la Cabecera municipal de Encarnación de Díaz Jalisco", ubicada en el municipio del mismo nombre, incluida en el Fondo Complementario para el Desarrollo Regional, (FONDEREG) ejercicio presupuestal 2014, autorizada mediante el Convenio de Colaboración y Ejecución número FONDEREG 2014/02 Altos Norte/033 de fecha 28 de mayo de 2014 celebrado entre el ejecutivo Estatal y el Gobierno del H. Ayuntamiento que usted preside, al respecto le comento que la información remitida en el oficio referido no aclara en su totalidad los puntos del acta citada.

Derivado de lo anterior y con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 38 fracciones IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; así como lo establecido en el Convenio de Colaboración y Ejecución celebrado entre el Ejecutivo Estatal y el Gobierno del H. Ayuntamiento que usted preside en la cláusula sexta inciso h) y novena, le notifico la observación administrativa con folio No. **A-019/2016**, por el incumplimiento de atender lo asentado en el Acta Circunstanciada referida en el párrafo anterior, por lo que se solicita atentamente gire sus apreciables instrucciones para que se remita a esta Contraloría del Estado el soporte documental inherente que demuestre que se atendieron las recomendaciones asentadas en el formato de observación que se anexan al presente, en un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción.

En caso contrario, este Órgano Estatal de Control, solicitará a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) se aplique la retención de las participaciones que correspondan al municipio, de conformidad a lo establecido en el inciso 3 del punto 4 de las Declaraciones del H. Ayuntamiento y novena inciso b) establecidas en el convenio mencionado.

Se anexan los siguientes documentos:

Formatos de observación con Folio **A-019/2016**, (1 hoja original).  
Sin más por el momento, le reitero mi más alta consideración.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

CONTRALORIA DEL ESTADO  
**RECIBIDO**  
03 ABR 2016  
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION  
Y CONTROL DE OBRA

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.  
Contralor del Estado

- c.c.- L.C.P. Javier Guillermo Romo Parada.- Encargado de Hacienda Municipal de Encarnación de Díaz, Jalisco.- Palacio Municipal S/N, C.P. 47270. Encarnación de Díaz, Jalisco. Para Conocimiento.
- C. Manuel Humberto Hernández Zermeño.- Director de Obras Públicas Municipal de Encarnación de Díaz, Jalisco.- Palacio Municipal S/N, C.P. 47270. Encarnación de Díaz, Jalisco. Para Conocimiento.
- Lic. Hugo Alberto Michel Uribe.- Subsecretario de Finanzas de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.- Pedro Moreno No. 281, 3er. Piso, Col. Centro, C.P. 44100, Ciudad. Para conocimiento.
- L.E. Miguel Orlando Turriza Cuevas.- Director General de Egresos de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.- Pedro Moreno No. 281, 3er. Piso, Col. Centro, C.P. 44100, Ciudad. Mismo fin.
- Mtro. Avelino Bravo Cacho.- Director General Jurídico de la Contraloría del Estado.- Av. Vallarta 1252, Esquina Atenas, Col. Americana, C.P. 44160, Ciudad. Para seguimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferrovieros 70. Edificio Progreso, 3er. piso. Plaza Tapatía, C.P. 44100, Ciudad. Para seguimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Área de Verificación de Obra Directa.- Pasaje de los Ferrovieros 70. Edificio Progreso, 3er. piso. Plaza Tapatía, C.P. 44100, Ciudad. Para seguimiento.

LEBN/EVA/MGAP/mal.  
Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

**JALISCO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

07 MAR. 2016

**DESPACHADO**  
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx



**DIRECCIÓN DE ÁREA DE VERIFICACIÓN DE OBRA DIRECTA  
FORMATO DE OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA**

MODALIDAD DE REALIZACIÓN DE LA OBRA:		ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
CONTRATISTA:		JCM ARQUITECTOS S.A. DE C.V.	
ENTE EJECUTOR PÚBLICO:		GOBIERNO MUNICIPAL DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ	
NO. DE CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN:		AYTO-ENC/015/14	
NOMBRE DE LA OBRA:		REHABILITACIÓN DEL INGRESO SUR BLVB: HIDALGO (SEGUNDA ETAPA) CALLE CARMEN MUÑOS Y CALLE LUCERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ JALISCO	
MODIFICACIONES PROGRAMÁTICO PRESUPUESTALES NO AUTORIZADAS			
FALTANTE DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA IMPROCEDENTE			
<b>OBSERVACIÓN</b>		<b>RECOMENDACIONES</b>	
<p>DESCRIPCIÓN: ANALIZADOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL PERSONAL H AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA OBRA MENCIONADA, AUTORIZADA EN EL CONVENIO FONDEREG 2014/02 ALTOS NORTE/033 DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2014, EJECUTADA CON RECURSOS DEL FONDO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL (FONDEREG) DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2014 SE DETERMINA LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN</p> <p>EL CONTRATISTA NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.</p> <p><b>CAUSA:</b> INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO.</p> <p><b>EFFECTO:</b> EL INCUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA, PUEDE PROPICIAR QUE EL MUNICIPIO SE VEA AFECTADO EN EL CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LE RETENGA RECURSOS DE LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDAN, REPERCUTIENDO EN MENOS BENEFICIOS.</p> <p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO. ARTÍCULO 44</p>		<p><b>CORRECTIVA:</b> ENVIAR A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO QUE DEMUESTRE QUE LA EMPRESA CONTRATADA YA TIENE REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b> EN LO SUCESIVO, LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL FONDO DEBERÁN COORDINARSE A EFECTO DE ADECUAR LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD QUE REGULA EL FONDO Y EVITAR LA RECURRENCIA DE OBSERVACIONES.</p> <p>ASÍ MISMO, LA SEPAF PODRÁ AFECTAR Y RETENER LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE REQUERIDA.</p>	
<p>ELABORÓ</p> <p></p> <p>L.C.P. ADALBERTO ARCE RAMOS AUDITOR</p>		<p>REVISÓ</p> <p></p> <p>C. ALFREDO AGOSTO FLORES SUPERVISOR DE AUDITORES</p>	
<p>VQ-BO</p> <p></p> <p>L.C.P. MARÍA GUADALUPE ALEGRIA PÉREZ COORDINADOR DE OBRA</p>		<p>AUTORIZÓ</p> <p></p> <p>LIC. EDGAR VALDIVIA AHUMADA DIRECTOR DE ÁREA</p>	

OFICIO: 192/DGVCO/DOD/2016  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jal., 04 de mayo de 2016.

C. José del Refugio Quesada Jasso.  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
Constitucional de Encarnación de Díaz, Jalisco.  
Palacio Municipal S/N, C.P. 47270.  
Presente.

Asunto: Informe final de verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 38 fracciones IV y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y con relación a la Orden de Verificación 465/2015, notificada mediante oficio No.6522/DGVCO/DOD/2015, correspondiente a la verificación documental administrativa-financiera de los recursos liberados al municipio para la ejecución de la obra pública: "Rehabilitación de Ingreso Sur del Blvd. Hidalgo (segunda etapa) calle Carmen Muñoz y calle Lucero en la Cabecera Municipal de Encarnación de Díaz Jalisco; con un monto asignado de \$4,166,666.67 autorizada con recursos del "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional" (FONDEREG) ejercicio presupuestal 2014, le informo que en la revisión financiera realizada, se determinó la observación notificada en el folio A-019/2016, mismas que fueron solventadas ante este Órgano Estatal de Control, no omitiendo señalar que "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente,  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.  
Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-077-2016

cc - Lic. María Teresa Brito Serrano - Contralora del Estado - Av. Vallarta Número 1252, Esquina Atenas  
Colonia Americana, C.P. 44160, Ciudad Mismo fin  
Lic. Edgar Valdivia Ahumada - Director de Área de Verificación y Control de Obra - Pasaje de los  
Ferrovejeros No. 70, Edificio Progreso 3er. piso, Plaza Tapatía - C.P. 44100 - Para seguimiento

EVA/MEAP/mal

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2016

RC-CON-001



Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

13 MAY 2016

DES-PACHADO

OFICINA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tel: (01 33) 3568 1633  
01 33 4739 0104

www.jalisco.gob.mx



Contraloría del Estado

OFICIO: 272/DGVCO/DOD/2015  
 DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
 Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jal., 03 de noviembre de 2015.

L.C.P. Adalberto Arce Ramos (820)  
 Auditor.  
 Presente.

Asunto: Oficio de Instrucción.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; numeral 12.1. de las Reglas de Operación del "Fondo Común Concursable para la Inversión en los Municipios" (FOCOCI), y segundo párrafo del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el Ejercicio Presupuestal 2014 para el Ejercicio Presupuestal 2014, publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 29 de mayo de 2014; así como el artículo 19 fracciones I, V y VI, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, se le instruye para llevar a cabo la verificación documental-financiera de las obras que a continuación detallo:

Obra	Orden de Verificación	Monto
Pavimentación de la Prol. Agustín Melgar 2da. Etapa, en el Municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco. (FOCOCI)	460/2015	\$5,343,467.23
Construcción de la clínica Colonia Niños Héroes, Municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco. (FOCOCI)	461/2015	\$4,376,361.78
Rehabilitación de Ingreso Sur del Blvd. Hidalgo (segunda etapa) calle Carmen Muñoz y calle Lucero en la Cabecera Municipal de Encarnación de Díaz Jalisco. (FONDEREG)	465/2015	\$4,166,666.67

Pertenecientes al "Fondo Común Concursable para la Inversión en los Municipios" (FOCOCI) y Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) autorizadas mediante Convenios de Colaboración y Ejecución celebrado por el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Encarnación de Díaz, Jalisco, para el ejercicio presupuestal 2014, para lo cual acudirá al municipio, durante los días del 23 al 26 de noviembre del año en curso, debiendo rendir el informe respectivo una vez que haya concluido su comisión.

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente,  
 "Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.  
 Director General de Verificación y Control de Obra.



El traslado será en el vehículo Chevrolet Silverado, placas JSO-2465.  
 Solicita pago de casetas de ida y de vuelta.  
 Solicita 80 Km. De recorridos internos.  
 Salida: el 23 de noviembre de 2015 a las 7:00 Hrs.  
 Regreso el 26 de noviembre de 2015 a las 19:00 Hrs.  
 Pernoctar en Encarnación de Díaz, Jalisco

c.c. Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Verificación de Obra Directa.- Pasaje de los Ferrovieros No. 70, Tercer piso.- Plaza Tapatía.- Col. Centro, C.P. 44100.- Ciudad.- Para seguimiento.

EVA/MGAP/mal.

"2015, Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco".

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

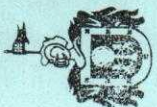
CONTRALORIA DEL ESTADO  
 RECIBIDO  
 20 NOV 2015  
 RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO DE JALISCO  
 PODER EJECUTIVO  
 CONTRALORIA DEL ESTADO

10 NOV. 2015

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252  
 Col. Americana, C.P. 44160  
 Guadalajara, Jalisco, México  
 Tels. 01 (33) 3668 1633  
 01 (33) 4739 0104